

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS. **0146**  
DECRETO N°  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 13 ENE. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Instrucción N° 01 de fecha 29 de Diciembre del 2011, de Juzgado de Policía Local, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de la demanda de Partes Empadronados TAG, causas por diligenciar, durante los días 03 al 31 de Enero del 2012, trabajos que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones con un tope de 40 horas al 25%, y el resto deberán ser compensadas con descanso complementario de acuerdo al desglose que se indica, en el horario de martes a viernes de 14:45 a 17:30 horas.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25%, durante los días 03 al 31 de Enero del 2012, las que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones o compensadas con descanso complementario según desglose que se indica, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

<u>HORARIO</u>	<u>PAGAR</u>
❖ Martes a Viernes de 14:45 a 17:30	40:00 horas al 25%, y el resto compensar
<u>NOMBRE</u>	
❖ RAYO GOMEZ MAGALY	
❖ DINAMARCA SOTO ELIZABETH	
❖ GONZALEZ CAMPOS AMELIA	
❖ SANCHEZ ORTEGA JUANA	
❖ GATICA DIAZ CECILIA	
❖ SOTO EASTMAN JESSICA	
❖ DIAZ CABRERA LORENA	
❖ MEZZANO GONZALEZ CECILIA	
❖ VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	
❖ DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA	
❖ FERNANDEZ CADET PATRICIA	
❖ CONTRERAS CONTRERAS BERTA	
❖ TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	
❖ FIGUEROA VELASQUEZ DAGOBERTO	
❖ MUÑOZ ARAYA MARIA ANGELICA	
❖ ANA MARIA ÑANCUCHEO HURIQUEO	
❖ DANIEL SARA VIA MOLINA	

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS  
DECRETO N° 0146,  
Sección 1era.  
HOJA N° 2  
LA CISTERNA,

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.  
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG.POF.JMC.CPL.Csr.-



MANUEL TAPIA GALLARDO  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"